



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	
			18-6-82.-

1 FEB. 1983

MODELO DE UTILIDAD

1 PRIORITY	21 NUMBER	32 DATE	33 COUNTRY
------------	-----------	---------	------------

4 DATE OF PUBLICATION	51 CLASSIFICATION INTERNATIONAL
	A47C 7/00

6 TITLE OF THE INVENTION
"DISPOSICION ESTRUCTURAL DE PATAS PARA MUEBLES PERFECCIONADA".

7 INVENTOR
M <sup>te</sup> TERESA HEVIA GUINALDU.

8 ADDRESS OF THE INVENTOR
C/ Diputación, 4bis-6º D - BILBAO - (Vizcaya).

9 ATTORNEY
------------

10 TITLE OF THE INVENTOR
--------------------------

11 ADDRESS OF THE INVENTOR
D <sup>ña</sup> M <sup>te</sup> ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)

EC/dg/ 1.135.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacio-  
5 nal de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación so-  
bre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DIS-  
POSICION ESTRUCTURAL DE PATAS PARA MUEBLES PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto una  
disposición estructural de patas para muebles, según la cual se consigue  
una realización constructiva de dichas patas que logra características  
10 muy ventajosas respecto a las soluciones convencionales utilizadas para  
la misma función.

Las patas a las que se refiere dicha dispa-  
sición objeto del invento, son de las del tipo de las que comprenden una  
15 serie de brazos radiales de apoyo, acoplados a una columna tubular cen-  
tral, de tal manera que de acuerdo con la invención el acoplamiento de  
los mencionados brazos a la columna tubular central se establece median-  
te unas patillas frontales de los mismos que encajan con enganche en  
20 aberturas o ventanas de la mencionada columna tubular.

Pero así mismo, de acuerdo con la invención,  
25 la retención de los citados brazos se asegura mediante una pieza discoidal  
acoplada axialmente con sujeción atornillada en el extremo de la co-  
lumna, la cual pieza posee en el contorno un quiebro inclinado hacia arri-  
ba, encajando con el borde en unas escotaduras que los brazos poseen en  
la parte inferior.

De esta forma la mencionada pieza discoidal  
30 asegura la retención de los brazos en el montaje, al mismo tiempo que  
presiona colaborando en la eficacia del enganche de las patillas de aque-  
llos, con lo cual se consigue un montaje rígido en la constitución de  
las patas, que evita cualquier movilidad y holgura de los elementos de  
los mismos.

1 Se obtiene así una realización constructiva sumamente sencilla, la cual permite una gran facilidad de montaje, garantizando una rigidez funcional sobrada para los esfuerzos que ha de soportar.

5 Por todo ello, dicha disposición preconizada resulta ciertamente de características muy ventajosas, adquiriendo vida propia de por sí y carácter preferente en la aplicación constructiva de patas para muebles a la que está destinada.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones necesarias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 representa un despiece en perspectiva de la disposición que se preconiza.

La figura 2 es la perspectiva de una pata según la mencionada disposición.

La figura 3 es un detalle en sección ampliada del montaje según dicha disposición objeto del invento.

20 Las patas a las que la invención se refiere constan de una serie de brazos radiales (1) de apoyo, los cuales se acoplan a una columna tubular central (2), efectuándose la sujeción de dichos brazos (1) a la mencionada columna (2), por medio de unas patillas (3) en forma de gancho que los mismos poseen en la parte frontal.

25 Dichas patillas (3) se encajan en unas oportunas aberturas o ventanas (4) de la columna (2), estableciendo, merced a su configuración, un enganche de retención por la parte superior en las mencionadas ventanas (4), de forma que así el brazo (1), apoyado contra la columna (2), queda sujeto contra el basculamiento hacia abajo.

30 La sujeción se completa con una pieza discoidal (5) cuyo borde periférico (6) se encuentra doblado en inclinación

1  
5  
hacia arriba, la cual pieza (5) se acopla axialmente a la columna (2) en el extremo, mediante una sujeción con tornillo (7) que se establece sobre una placa (8) solidaria a la mencionada columna (2), encajando el borde (6) de la citada pieza (5) en unas escotaduras (8) que los brazos (1) poseen en la parte inferior.

10  
De esta forma, la pieza (5) establece una retención que evita el basculamiento de los brazos (1) hacia arriba, al mismo tiempo que ejerce una presión que colabora con el enganche de los patillos (3) para evitar la caída de aquellos, con lo cual se obtiene una segura retención en montaje de dichos brazos (1), y en consecuencia una perfecta rigidez estructural de la pata.

15  
En la aplicación de la pata, el montaje puede completarse con un elemento embellecedor (9) que cubra los acoplamientos de los brazos (1) a la columna (2), con lo cual resulta, además, la posibilidad de obtener una perfecta estética de las patas.

20  
Y de acuerdo con una realización preferente, los brazos (1) se proveen constituidos de chapa conformada, lo cual facilita la fabricación de los mismos provistos de las patillas (3) y las escotaduras (8), permitiendo quedar cerrados por debajo, por simple doblez de sus solapas inferiores, para evitar en los mismos bordes vivos que puedan dar lugar a enganches y cortes accidentales.

25  
Dichos brazos (1) son susceptibles de equiparse en el extremo libre con tacos elásticos (10), pudiendo acoplárseles ruedas o cualquier otra solución de apoyo convencional.

30  
Descrito suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

35  
El solicitante, al amparo de los Convenios In

1 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de exten-  
der la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, rei-  
vindcando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación  
sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION ESTRUCTURAL  
DE PATAS PARA MUEBLES PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguien-  
tes

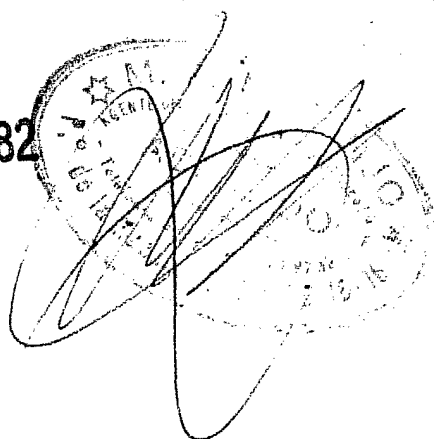
10 REIVINDICACIONES

1.- Disposición estructural de patas para mue-  
bles perfeccionada, caracterizada porque la pata se constituye con unos  
brazos radiales de apoyo, los cuales se acoplan a una columna tubular  
central mediante unas patillas frontales que encajan y enganchan en  
15 unos aberturas o ventanas de la citada columna tubular, asegurándose la  
retención de dichos brazos en el montaje mediante una pieza discoidal que  
se acopla axialmente mediante sujeción atornillada en el extremo de la  
columna central, la cual pieza determina en su contorno periférico un  
quebra inclinado hacia arriba, encajando el borde en unas escotaduras  
20 previstas en la parte inferior de los brazos, de forma que entre el en-  
ganche establecido por las patillas, con retención por la parte superior  
y la retención que ejerce la pieza discoidal por la parte inferior, con  
apriete en favor del mencionado enganche superior de las patillas, se  
asegura un perfecto montaje rigido de los susodichos brazos en la cons-  
titución de la pata.

25 2.- "DISPOSICION ESTRUCTURAL DE PATAS PARA  
MUEBLES PERFECCIONADA".

30 Todo según queda descrito en la presente Me-  
moría que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola  
cara con un total de cien y veinte líneas y dibujos anexos.

Madrid, 18 JUN. 1982  
El Agente Oficial.



1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

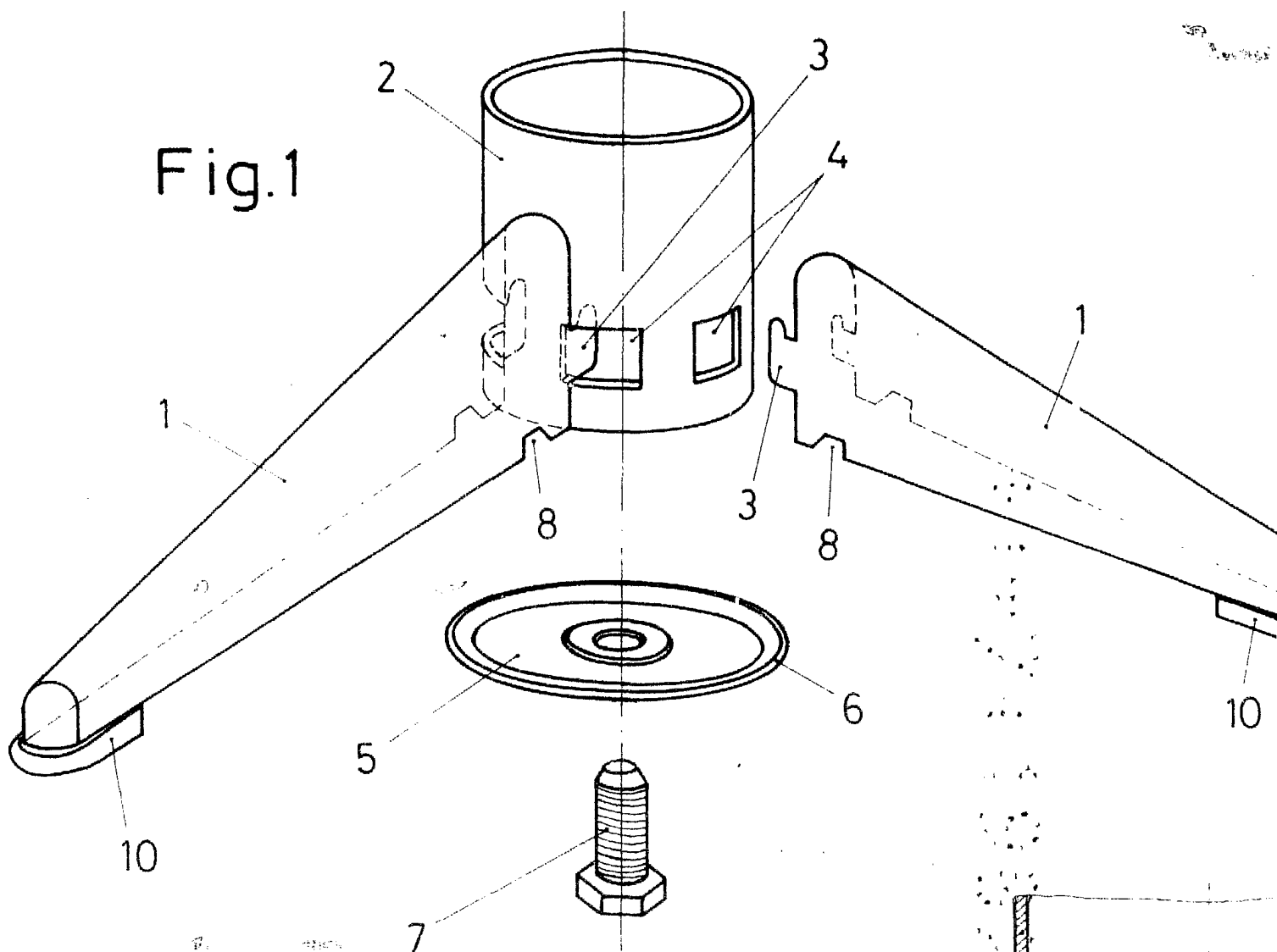


Fig.3

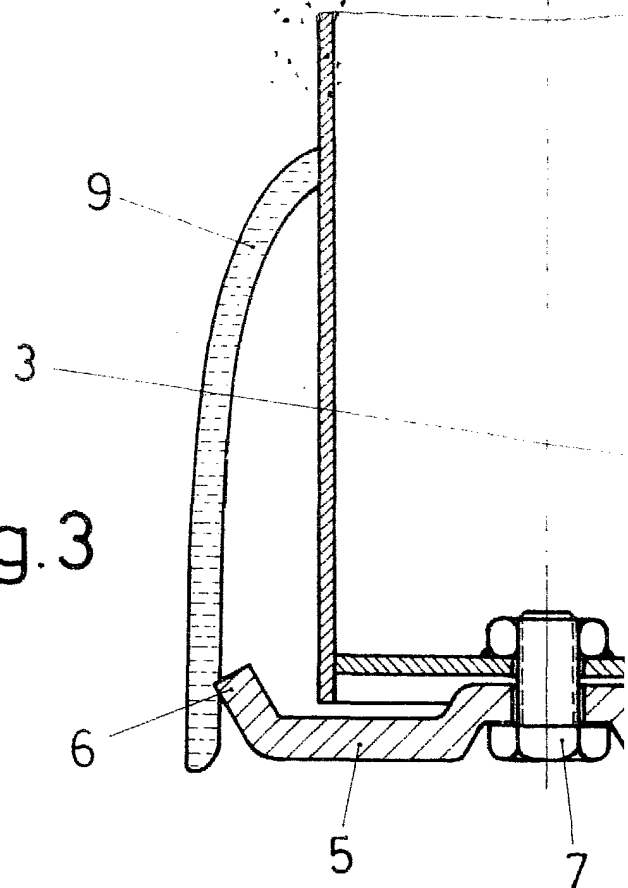
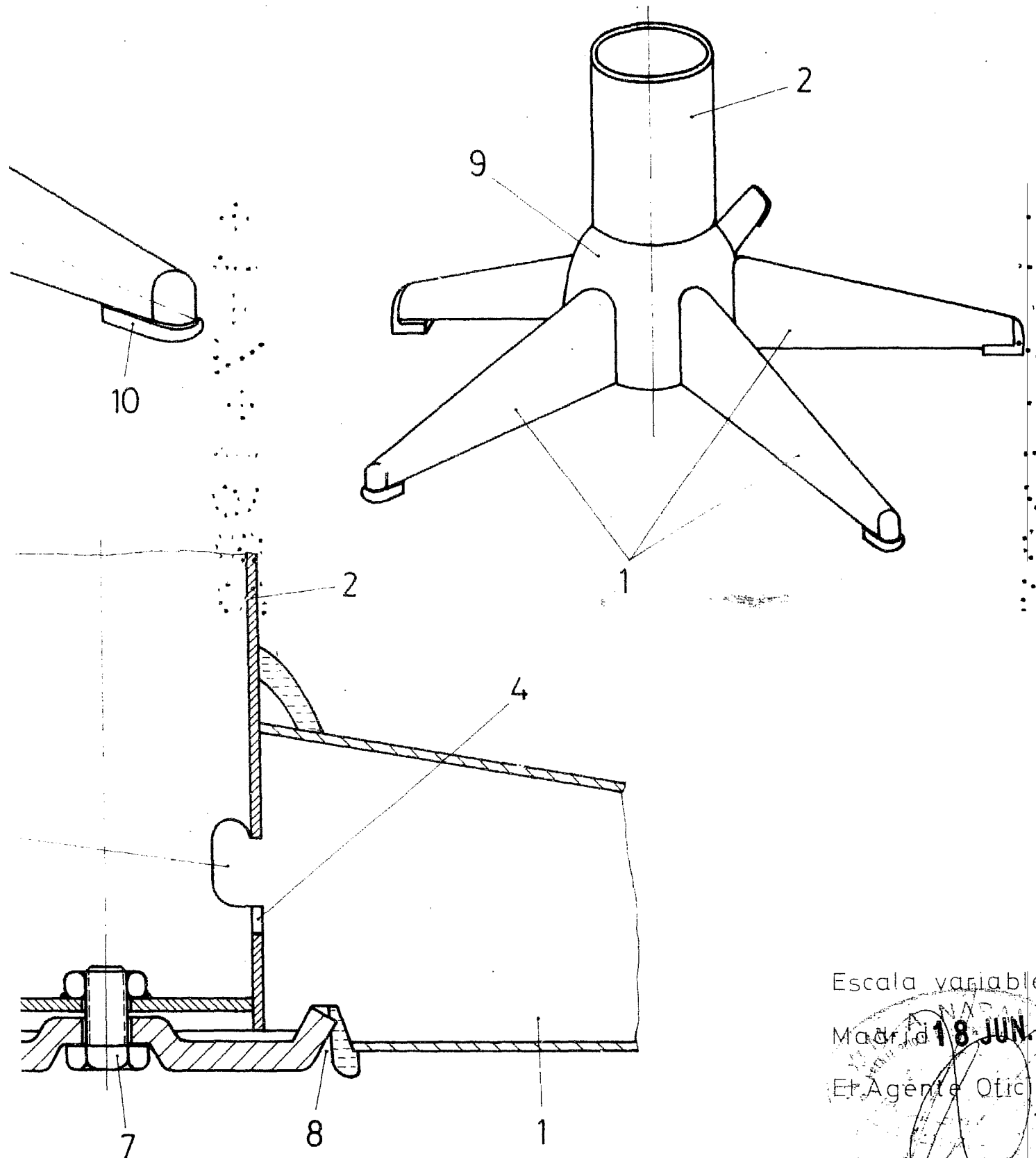


Fig.2



Escala variable  
Madrid 18 JUN. 1982  
El Agente Oficial